

Presidente del Indecopi responde a congresista Lourdes Alcorta remitiendo informe detallado sobre las acciones realizadas en los últimos 56 días

- ✓ **Indecopi ha realizado 745 acciones de fiscalización desde el 10 de febrero.**
- ✓ **Ivo Gagliuffi, presidente del Indecopi, ha inspeccionado personalmente trabajo desplegado en Trujillo, Chiclayo, Piura y Tumbes.**

El presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, Ivo Gagliuffi Piercechi, [remitió esta tarde una carta](#) – la cual se adjunta – en la que informa detalladamente a la congresista de la República, Lourdes Alcorta Suero, las acciones que desarrolla el Indecopi desde el 10 de febrero pasado, en 15 regiones del país, con especial énfasis en las regiones afectadas por la emergencia climática del Fenómeno de El Niño Costero (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima).

Según consta en la carta que se adjunta para conocimiento público, el Indecopi ya ha realizado desde el 10 de febrero hasta el día de ayer 745 acciones de fiscalización dentro de la coyuntura de la situación de emergencia climática, supervisando posibles infracciones en materia de Libre Competencia, Publicidad Engañosa y Protección al Consumidor. Las fiscalizaciones han comprendido a diversos sectores que han sido especialmente sensibles a esta situación (transporte aéreo y terrestre, supermercados, mercados de abastos mayoristas y minoristas, grifos, entre otros).

Asimismo, como producto de las investigaciones e inspecciones realizadas, y de manera autónoma las comisiones de Protección al Consumidor ya han iniciado procedimientos administrativos sancionadores de oficio contra los proveedores que habrían cometido infracciones al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Con esta carta, el presidente del Indecopi da respuesta de manera detallada y documentada a la intervención que realizara ayer (06 de abril) la congresista Alcorta, en el Pleno del Congreso, durante la discusión del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, sobre los Proyectos de Ley N°731 y N°1105. Durante su participación, la congresista Alcorta indicó que el Indecopi no habría cumplido con sus funciones, habiendo *“estado ausente en esta situación de desgracias naturales”*.

Finalmente, Gagliuffi recuerda en su carta que ha solicitado mediante comunicación presentada el pasado 27 de marzo, por iniciativa propia, acudir a la Comisión de Defensa y Protección del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República, a fin de exponer las acciones que ha desplegado y viene desarrollando el Indecopi, en cuanto a esta situación de emergencia en protección de los intereses de los consumidores.

Lima, 07 de abril de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.